



firmando de otro señores lo q. debe de ser q. yo el de cuenta  
no certifico

Q. P.

Canoy

Martinez

Molina

Canoy

Molina

Q. P.

En la villa de Santa Cruz de Tenerife a veinte y cinco de Mayo de mil  
ochocientos cuarenta y nueve. En la tarde de ayer, como es pi-  
sela para el cabildo ord. de los señores que se me ha de expedir  
en su virtud todas y mayor numero de los q. componen el  
D. N. Ayuntamiento. Con el de esta poblacion se leyó por un  
de los el acta anterior y quedó aprobado.

En seguida se leyeron todos los Boletines recibidos en por  
vidad a la ultima sesion quedando sus mercedes acordadas de  
todas las de las disposiciones y circulares concurridas en las mismas.  
Y no habiendo otros asuntos de q. tratar se levantó la sesion  
firmando de otro señores lo q. debe de ser q. yo el de cuenta  
no certifico

Q. P.

Molina

Martinez

